

DECLARACIÓN PÚBLICA DE RESPALDO AL PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA VIAL



Organizaciones, instituciones y especialistas en transporte y política pública que respaldan el proyecto de reforma de la Ley de Tránsito, llaman a la sociedad civil a adherir a esta iniciativa en todo el país y solicitan la asignación de Suma Urgencia, para su aprobación en el Senado.

Los abajo firmantes, representantes de instituciones y organismos de la sociedad civil directamente relacionados con temas de movilidad y tránsito, declaramos nuestro decidido apoyo al Proyecto de Ley de Convivencia Vial, ingresado al Congreso Nacional por el Ejecutivo el lunes 03 de agosto de 2015, para reformar la actual Ley de Tránsito.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados el 18 de Mayo de 2016, por 107 votos a favor, sin rechazos ni abstenciones¹. Ahora es el turno del Senado.

Pedimos al Gobierno reponer la Suma Urgencia al Proyecto de Ley de Convivencia Vial, y a las Senadoras y Senadores, aprobarlo.

¹ Una vez aprobado, se votó aparte la letra b) del número 19, el que fue también aprobado por 105 votos a favor, 0 votos en contra, aunque, en este caso, con 4 abstenciones, por parte de los Diputados Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; y Soto Ferrada, Leonardo. El texto 19. b) indica: Reemplazase en el punto 1.1 del número 1, el guarismo "60" por "50".

Las razones de nuestro apoyo al Proyecto de Ley de Convivencia Vial son:

1. Representa la actualización necesaria de una normativa obsoleta, que ya no responde a la realidad chilena, caracterizada por el surgimiento y masificación de nuevas y diversas formas de movilidad. Este carácter cada vez más multimodal del espacio urbano, en donde la caminata, la bicicleta, la multiplicación de rodados, las motocicletas y el transporte público adquieren cada vez mayor relevancia, hace necesaria una normativa explícita, que considere sus particularidades y diferentes grados de vulnerabilidad.
2. Se trata de un conjunto de medidas, que si bien no pueden responder en un cien por ciento a todas las demandas de los distintos sectores, sí recogen las necesidades esenciales, aceptadas y reconocidas por todos, como un piso mínimo y necesario para avanzar hacia un sistema más equitativo, justo y seguro, que posibilite una mejor convivencia vial.
3. La disminución a 50 km/h de la velocidad máxima urbana, acompañada de la facultad otorgada a los municipios para crear calles y zonas de tráfico calmado, son medidas indispensables y probadamente eficientes para reducir la mortalidad y gravedad de las consecuencias de los siniestros viales.
4. El Ministerio de Transportes desarrolló un proceso de diálogo y conciliación entre intereses diversos, estableció canales y formas de difusión y consulta que hicieron posible la participación de numerosos interesados, siendo el proyecto que más indicaciones ha recibido en su proceso de gestación, hasta alcanzar la forma final actual, que cuenta con el compromiso de respaldo transversal de conocidas organizaciones que representan intereses de automovilistas, ciclistas, peatones, motociclistas y víctimas de la violencia vial. No obstante reconocer este esfuerzo, es importante señalar que se hace necesario poner mayor énfasis en la participación de usuarios de regiones más allá de la RM, así como también de expertos y representantes de la academia.

El espacio vial, se ha transformado en uno de los escenarios más inseguros, desiguales y violentos de nuestras ciudades. Chile duplica la tasa de mortalidad promedio, producto de accidentes de tránsito, entre los miembros de la OCDE². Esta nefasta tendencia se puede revertir, únicamente, si el tema de la seguridad vial se convierte en un asunto central de Estado y es enfrentado con generosidad y decisión por toda la sociedad.

Por lo anterior, los abajo firmantes pedimos al Ejecutivo asignar Suma Urgencia a este proyecto y al Senado proceder con la máxima agilidad, para su más pronta aprobación y promulgación.

Las organizaciones e instituciones firmantes, pueden aportar elementos técnicos que permitan fundamentar las modificaciones propuestas a la Ley de Tránsito, demostrando su pertinencia y funcionalidad.

²Entre los países de la OCDE, se registran 7,6 personas fallecidas por cada 100.000.- habitantes. En Chile son 14,4 personas. Esto sin considerar que en nuestro país solo se consideran las personas fallecidas en las primeras 72 hrs. En los demás países, se contabilizan los primeros 30 o 60 días. Acá existe un factor de corrección, pero es estimativo.

Organizaciones ciudadanas que apoyan esta declaración

- ADC Bicicultura - Asociación de Defensa del Consumidor
- AEB Antofagasta en Bicicleta
- Agrupación Ciclistas Urbano Hospital San José
- Antofacleta Ciclismo Urbano
- Asociación Nacional de Consumidores Accidentados del Tránsito - Chile (ASCODAT)
- Asociación de Motoristas Pro Chile
- Asociación Regional de Ciclismo Metropolitano
- Bicivilizadas Antofagasta
- Bici Crítica Antofagasta
- Bici Ñustas Arica
- BiciRutas Culturales Antofagasta
- Centro Bicicultura
- CicloRecreoVía
- Ciudad Viva
- Ciclobiciosos Arica
- Cicletada Rosa Antofagasta
- Ciclovía San Antonio
- Ciclistas Unidos Padre Hurtado
- Club Deportivo Ciclismo Villa Alemana
- Colectivo Newindie
- Educleta
- El Container, taller colaborativo de bicicletas UC
- En Bici Sin Edad
- EnBICla2 Valdivia
- Escuela de Ciclismo Inicial “Sin Freno” de Conchalí
- Familia de Soraya Olivares Pizarro
- Indepequeta
- Movimiento Furiosos Ciclistas
- Muévete Bike Club Chillán
- Muévete Santiago
- Organizaciones Ciudadanas de Seguridad Vial - OSEV
- Ovalle En Cleta
- Pedalea por la Calle
- Pedalee y Sea Feliz
- Peatones Furiosos
- Rama de Ciclismo UCN - Universidad Católica del Norte
- Recocleta
- Recicleta
- Santiago Sur Ciclismo Ciudadano
- Talacleta, Agrupación Social
- UCPA Rescate Ciclista

Instituciones que apoyan esta declaración

- Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas - ANIM
- Automóvil Club de Chile
- Centro de Desarrollo Urbano Sustentable UC
- Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes
- Corporación Poniente Pedalea
- CREO Antofagasta
- Departamento de Ingeniería de Transporte y Logística, Pontificia U. Católica de Chile
- Fundación Corazón de Magdalena
- Fundación Conciencia Vial
- Laboratorio de Cambio Social
- ONG No Chat a Bordo
- ONG MAP8: Movilidad, Ambiente, Pedaleo
- Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN)

Especialistas que apoyan esta declaración

- Amarilis Horta Tricallotis, PhD Filosofía y Letras, Presidenta COSOC Subsecretaría de Transportes, Directora de Bicicultura.
- Ariel López, Ingeniero en Transportes y Tránsito, Profesor de Diseño Vial UNAB, Director de ONG Map8.
- Juan Carlos Muñoz, Director Centro de Desarrollo Urbano Sustentable PUC
Profesor Asociado Departamento de Ingeniería de Transporte y Logística PUC
Director Bus Rapid Transit Centre of Excellence.
- Lake Sagaris, BFA, MSc. PhD Urbanismo y Participación.
Profesora Departamento de Ingeniería de Transporte y Logística PUC.
- Luis Ignacio Rizzi, Presidente Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte, SOCHITRAN.
- Hernán Silva Bórquez, Ingeniero Civil, Gerente de Proyectos Urbanismo y Territorio.
- Eduardo Núñez, Ingeniero Civil, Consultor Ingeniería de Transportes.
- Otto Lührs Middleton, Profesor Instituto de Ciencias de la Educación, Escuela de Educación Física, UACH Valdivia.
- Rodrigo Quijada P. Magister en Ingeniería de Transportes, Consultor en Transportes.
- Mario Reyes Galfán, Ingeniero Ambiental, MSc, PhD Earth and Environmental Sciences, Gerente General de Urbanismo y Territorio.

Listado de Voceras y Voceros

Desde el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes - MTT

Amarilis Horta Tricallotis Presidenta COSOC Subsecretaría de Transportes Directora de Bicicultura	+569 8638 9364 2 2271 3318
Luis Ignacio Rizzi Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte, SOCHITRAN	(directo) 2 2354 4819 2 2354 4270
Alberto Escobar Poblete Gerente de Asuntos Públicos Automóvil Club de Chile	+569 9243 4697 2 2799 7841
Enrique Olivares I. Organizaciones Ciudadanas de Seguridad Vial – OSEV	+569 7757 5803 2 2746 3367

Desde las organizaciones e instituciones regionales

Arica, Bici Ñustas, Angélica Merino	+569 8416 2995
Arica, Ciclobiciosos, Marcelo Quevedo	+569 7383 8884
Antofagasta, CREO, Andrés Letelier	+569 8828 6807
Antofagasta, Antofacleta Ciclismo Urbano, Clared Huaman	+569 8837 4688
Ovalle, Ovalle En Cleto, Christian Zepeda	+569 7606 5876
San Antonio, Ciclovía San Antonio, Cesar Contreras	+569 8368 9145
Chillán, Muévete Bike Club, Nestor Merino F.	+569 8742 6914
Valdivia, EnBICla2, Víctor Hugo Gutiérrez	+569 8531 9161

Desde las organizaciones y expertos Región Metropolitana

Alejandro Peñailillo Acevedo Agrupación Social Talacleta / Corporación Poniente Pedalea	+569 9450 5587
Victorino Goldberg, Director ONG MAP8: Movilidad, Ambiente, Pedaleo	+569 8911 7492
Humberto Vallejos Asociación de Motoristas Pro Chile	+569 9234 6857
Rodrigo Quiroz Prieto Movimiento Furiosos Ciclistas	+569 8448 3891

Chile, 05 de Octubre de 2016